

REGLAMENTO DE LA IX CARRERA SOLIDARIA **(A favor de ASPACE)**

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN.

IX Carrera Solidaria (a favor de ASPACE) que se celebrará el día 23 de abril de 2023 en la Isla del Soto de Santa Marta de Tormes.

Organizada por la Concejalía de Deportes y Juventud. del Exmo.. Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes

ARTÍCULO 2. HORARIO.

El horario de comienzo de las diferentes carreras será el siguiente:

1. Categoría ABSOLUTA	(Nacidos en 2004 y anteriores)	10:00h..
2. Categoría CADETE	(Nacidos en los años 2007-2008)	10:45h
3. Categoría INFANTIL	(Nacidos en los años 2009-2010)	11:00h.
4. Categoría ALEVIN	(Nacidos en los años 2011-2012)	11:15h.
5. Categoría BENJAMIN	(Nacidos en los años 2013-2014)	11:30h.
6. Categoría PREBENJAMIN	(Nacidos en 2015 y posteriores)	11:45h.
7. MARCHA SOLIDARIA FAMILIAR	(todas las edades)	12:00h.

ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN.

En la carrera Absoluta podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas mayores de **18 años o menores** debidamente autorizados por sus tutores legales, que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma.

Podrá participar cualquier persona capacitada a hacer una marcha de esas características sin distinciones de sexo o edad.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIÓN

Para la inscripción a la carrera, cada participante podrá realizar un donativo en el momento de recoger el dorsal. La recaudación íntegra de las donaciones irá destinada a ASPACE, SALAMANCA

4.1 Inscripciones:

Las **inscripciones** se realizarán de manera **on line** a través del siguiente enlace: www.santamartadetormes.es/carrera-solidaria (hasta el día 18 de Abril)

No será necesario inscribirse a la MARCHA SOLIDARIA si ya se ha realizado la inscripción a las otras carreras.

4.2 Plazo de Inscripción

Desde el día 10 de abril hasta el día 18 de abril de 2023

ARTÍCULO 5. CATEGORÍAS.

Se establecen las siguientes categorías:

5.1 Categorías Individuales

- ABSOLUTA: Participantes nacidos en 2004 y anteriores
- CADETE: Participantes nacidos en los años 2007 - 2008
- INFANTIL: Participantes nacidos en los años 2009 - 2010
- ALEVIN: Participantes nacidos en los años 2011 - 2012
- BENJAMÍN: Participantes nacidos en los años 2013 - 2014
- PRE-BENJAMÍN: Participantes nacidos en 2015 y posteriores

ARTÍCULO 6. DISTANCIA Y RECORRIDO.

Se establecen las siguientes distancias para cada una de las categorías.

- **ABSOLUTA:** **5.400 metros.**
- **CADETE:** **1.800 metros.**
- **INFANTIL:** **1.400 metros.**
- **ALEVIN:** **800 metros.**
- **BENJAMÍN:** **500 metros.**
- **PREBENJAMIN:** **500 metros.**
- **FAMILIAR:** **1.800 metros.**

ARTÍCULO 7. RETIRADA DEL DORSAL.

La retirada del dorsal tendrá lugar en La Isla del Soto el mismo día de la prueba desde las 9 horas hasta 1 hora antes del comienzo de cada prueba.

NOTA: Se colocará una urna para realizar el donativo en el momento de la recogida del dorsal. El donativo será como mínimo de 3€

ARTÍCULO 8. PREMIOS Y REGALOS

Serán premiados los tres primeros clasificados de cada una de las categorías individuales. Y al finalizar la entrega de premios se hará un sorteo de regalos entre todos los participantes con el nº de dorsal.

ARTÍCULO 9. VEHÍCULOS.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados e identificados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a las corredoras en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para las atletas.

ARTÍCULO 10. DESCALIFICACIONES.

El servicio médico de la competición, así como cualquier persona perteneciente al Comité Organizador están facultados para retirar durante la prueba:

1. A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
2. Al atleta que no realice el recorrido completo.
3. Al atleta que no tenga el dorsal o no lo lleve visible.
4. Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

ARTÍCULO 11. SEGURO Y RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes que se inscriban en plazo y forma, contarán con un seguro.

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse las atletas participantes por imprudencias o negligencias de las mismas. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la Prueba de dicha responsabilidad. Las menores de 18 años participaran bajo la responsabilidad de un de su madre/padre/tutor legal. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 12. ACEPTACIÓN.

Todas las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.